ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494	CONTRATO No.	298-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019).		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOSUCIO GT ARN EJE CAFETERO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Con el objetivo de garantizar la implementación de las acciones necesarias para promover la participación activa e interrumpida de las personas objeto de atención, se cuenta con la asignación de los municipios de Riosucio, Marmato, Supia, La Merced, Anserma. Con 28 personas en proceso de reintegración y reincorporación. Para el mes de Febrero se realizó la atención de 27 personas ya que la PPR Norleida Calvo no asistió a la actividad programada para el 18 de Febrero sin excusa alguna, se ha garantizado la correcta y oportuna atención y evitando la inactivación de los mismos. Fuente de verificación: SIR
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante este periodo se realizó la aplicación de 11 tasas de desocupación a las personas en proceso de reintegración. El día 23 se realizó atención al desvinculado Jan Carlos Rios donde se realiza línea base y tasa de desocupación, con el objetivo de tener claridad de los datos personas del PPR e iniciar su plan de trabajo basado en sus necesidades y expectativas. En la actualidad no se ha iniciado con la formulación de los planes de trabajo ya que se está en la etapa de caracterización. Para el mes de Febrero no se tenía seguimiento a unidades productivas ya que se encuentra al día con ellas. No se ha dado inicio con la estrategia de acompañamiento post a las personas que terminan el proceso y se encuentra al día con estos seguimientos. Fuente de verificación: SIR.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Con el objetivo de formular y concertar el plan de trabajo de la ruta de acompañamiento de reintegración para el periodo de Febrero se realiza caracterización aplicando el instrumento de tasa de desocupación donde se adquiere información que puede ser útil para la ejecución de los planes de trabajo y generar procesos de fortalecimiento a los PPR en sus rutas. Se está observando las habilidades y cualidades que tiene cada PPR para fortalecer y aplicar en entornos comunitarios. Para el periodo se tiene asignado a 15 IF y 11 PPR en ruta, 38 culminados 2 en investigación por abandono al proceso de reintegración (6 meses), 3 En investigación por causal sobreviniente, y 10 en Pérdida de Beneficios. Se realiza atención en los municipios de Anserma, Riosucio, promoviendo la activación y continuidad de la ruta y evitar la inactivación de los mismos. En la actualidad se encuentra en ejecución 4 PDT de los PPR Yeini Cecilia Quintero, Dayana Chavez Reales, Narty Ballarin Sinigui, Jose Reinaldo Bueno Bueno ya que en cumplen el tiempo de evaluación durante el primer semestre del 2019. Fuente de verificación: Planillas de atención psicosocial.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Durante el periodo se realiza atención a 10 PPR del municipio de Riosucio, Anserma. El día 18 se tuvo actividad con la asesora jurídica del G.T eje cafetero donde se les socializo la resolución 754 y las modificaciones que a ella refiere con el objetivo de empoderar a los PPR en sus derechos y deberes como personas activas en el proceso de Reintegración. Con los IF del municipio de Riosucio se tuvo actividad con la jurídica donde se crearon 1° casos de riesgo a favor de IF que habitan en Riosucio y Supía esto con el objetivo de dar inicio a la prevención en casos de amenazas o presencia de grupos armados en los lugares donde habitan los IF. El día 21 de Febrero se sostuvo contacto telefónico con el instructor del Sena el señor Sebastian Lopez donde se plantea la necesidad de dar inicio con el curso piscicola ya que es el objetivo del proyecto colectivo de los IF del municipio de Riosucio. Fuente de verificación: Planillas de atención psicosocial.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo se tuvo contacto con el Sena con el fin de facilitar el inicio del curso de emprendimiento en piscicultura para los IF y comunidad del municipio de Riosucio esto con el objetivo de fortalecer espacios de reconciliación entre los IF y la comunidad, así como contribuir a los procesos de formación para la ejecución del proyecto productivo colectivo. Fuente de verificación: fotos
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante el periodo no se ha tenido contacto con las familias de los PPR se programa visitas para el mes de Marzo donde se evaluara las necesidades y prioridades de cada uno de ellos. Se verifica la vinculación de los PPR a la formación académica que iniciaron durante el mes Febrero, ingresando hasta el momento 2 PPR a actividades académicas de los municipios de Riosucio. Se está a la espera del inicio del convenio con la UNAD para la vinculación de PPR e IF. Fuente de verificación:

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : 85-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	24.397.494 — CONTRATO No. 288-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019).
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	RIOSUCIO GT ARN EJE CAFETERO

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante este periodo se evalúa las necesidades de la población en cuanto las vinculaciones actividades laborales productivas explorando sus necesidades para el acceso a trabajo. Con el Sena se realizó la postulación de los IF y PPR para la ruta de empleabilidad, generación de empleo y competencias laborales esto con el objetivo de capacitar y fortalecer procesos de formación laboral. Se envió información al asesor de corresponsabilidad sobre los Productos o Servicios reales y vigentes que nuestra población genera, y que pueden ser ofrecidos a terceros. Fuente de verificación: correo electrónico
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para el primer trimestre se tiene proyectado la culminación de 2 PPR los cuales han cumplido con los lineamientos y con su ruta de reintegración exitosamente: PABLO ANTONIO ACHICUE QUILCUE, MIRLEY ACHICUE VARGAS, la PPR NORLEIDA CALVO no podrá ser culminada en el momento ya que cuenta con una orden de captura y debe ser solucionado esta situación para su proceso de culminación y acceso a unidad productiva. Fuente de verificación: SIR
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Durante el periodo no se participó de escenarios de convivencia ya que se está iniciando con la articulación interinstitucional continuando con el fortalecimiento de los procesos del tejido social que se construyeron durante el 2018 en los diferentes municipios. El PPR Fabio Chamapuro ha terminado las acciones de servicio social iniciadas durante el 2018 en la biblioteca municipal de Riosucio cumpliendo a satisfacción sus 80 horas. Fuente de verificación: SIR
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 8 de Febrero se asiste al comité general en el G.T donde se socializa el manual de seguridad por parte de la jurídica Diana Londoño. Se socializa los formatos actualizados a utilizar por parte de la persona de Archivo Paulo Quesada. El asesor de corresponsabilidad socializa la misión, visión y los objetivos estratégicos de la ARN. El día 19 de Febrero Se realiza socialización del plan de acción territorial 2019 donde se expone algunos puntos para la ejecución durante el año con la población objeto de atención, comunidades y entidades públicas y privadas que apoyen la reintegración y reincorporación. La profesional de seguimiento socializa el objetivo de sus actividades laborales donde deberá apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de la política de reintegración y reincorporación CONPES 3931/2018. Socialización de la política de estado Paz con legalidad. Se realiza reunión por equipos de trabajo con el objetivo de realizar la planeación para el 2019 en cuanto a los indicadores y metas para el grupo territorial, esto con el objetivo de dar cumplimiento a los compromisos estipulados para el 2019. Fuente de verificación: acta de reunión.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se envió el cronograma de expensa para las rutas de atención a PPR en el mes de Marzo. Se hace entrega del informe mensual en la fecha establecida. Fuente de verificación: expensas, informe
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante este periodo se hizo entrega de las planillas psicosociales de las asistencias de los IF y PPR del mes de Febrero que no se lograron cargar con el huellero, ya que no se contaba con el. Se realiza cargue de 11 tasas de desocupación en el ARPA. Postulación de un PPR para entorno productivo agroindustrial. Fuente de verificación: SIR
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante este periodo se realizó entrega de planillas psicosociales en las fechas estipuladas, se realizó entrega de concepto de favorabilidad para postulación a entorno de 1 PPR. Fuente de verificación: SIR, correo electrónico.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se realiza gestión para la entrega de la cancha de la comunidad de alto medina en el municipio de Riosucio para el mes de Marzo, donde se llevara a cabo un partido de futbol entre integrantes del proceso de la ARN y personas de la comunidad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Conforme a las obligaciones de confidencialidad, reconocimiento y accionar según el manual del sistema de gestión de la seguridad de la información - SGSI-, en cada actividad contractual se he velado por mantener la confidencialidad constante de la información y los datos de la población objeto de atención, maniobrando con ética y transparencia.

LEYDI LORENA MARTINEZ BETANCUR

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): Carlos A Soto R

Fecha VoBo: 28 de febrero 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"